

# Ideología de la Normalidad y Producción Social de la Discapacidad: una mirada sobre el cuerpo como factor de exclusión social.

**Aldo Ariel Ocampo González**

Prof. de Educación Básica, Máster en Educación,  
Máster en Lingüística Aplicada y Doctor (c) en ciencias de la Educación (U. de Granada, España).  
Académico del Depto. de Educación, Universidad Mayor, U. Chile, U. Los Leones, IPChile, IPP,  
AIEP.

Co-Investigador del proyecto EANCYT, Universidad de Islas Baleares, España.

[aldo.ocampo.gonzalez@gmail.com](mailto:aldo.ocampo.gonzalez@gmail.com)

## **Resumen.**

Esta ponencia, analiza la *situación de discapacidad* al interior de las relaciones sociales y de la producción material y simbólica que se entrecruzan mediante actos de dominación y denominación, que en sí, constituyen cuerpos de violencia simbólica y estructural. Asimismo, se expone un marco comprensivo para la identificar las nuevas formas de sufrimiento emergentes bajo el discurso de la naturalización, introducidas bajo una lógica de subjetivación coherente con nuestros tiempos, es decir, tiempos de exclusión.

En este contexto, se entiende la *situación de discapacidad* como una categoría de clasificación y producción de sujetos, donde la normalidad es una variante al interior de un conjunto de relaciones de asimetría y desigualdad, que en sí misma, instaura relaciones de producción del tipo inclusión-excluyente, las que a su vez acrecientan la marginación y la exclusión social de que aquellas personas con un cuerpo visiblemente marcado por alguna situación de discapacidad. Finalmente, se propone discutir acerca del énfasis ideológico que recae sobre el cuerpo y la discapacidad a través de la diferenciación de acciones normativas y constituyentes de cultura, cuya finalidad propendan a la deliberación sobre la rigidez que sostiene insoslayablemente la construcción de subjetividad y las nuevas formas de sufrimientos introducidas por la vía de los sentidos subjetivos.

**Palabras clave:** *normalidad, normatividad, situación de discapacidad, cuerpo, poder de subjetividad, estigma y sufrimiento.*

## **1. Modelos Explicativos sobre la discapacidad: revisiones y re-conceptualizaciones.**

El contexto epistemológico que define la producción científica en torno a la idea de discapacidad, ha sido explorado y abordado tradicionalmente por el campo de las ciencias biomédicas, donde la preocupación central radica en la comprensión del déficit o enfermedad como una cualidad que define al sujeto en sus diversos centros de acción y producción. De acuerdo con esto, Hahn (1986) afirma que el aporte biomédico de la discapacidad, encarna un cierto tipo de inferioridad biológica, definidas por sus formas corporales no alineadas con las establecidas por la estructura social, por lo que la relación sujeto-estructura (Lechner, 1990), queda supeditada a la necesidad sanar o completar su cuerpo, discurso que sigue en vigencia hasta nuestros día y que en la actualidad, adopta nuevas formas de sufrimiento y marginación, bajo el denominado enfoque de calidad de vida.

En este enfoque, de tipo medico-asistencialista, la discapacidad y el cuerpo al servicio de la discapacidad quedan definidos por una construcción simbólica, destinada a producir y clasificar sujetos mediante el establecimiento de diversos actos de distinción social que impactan en las trayectorias vitales de los sujetos y por ende, en sus procesos de biografización (Goffman, 1989), los que en múltiples ocasiones se constituyen como mecanismos de dominación y denominación, que hasta hoy

continúan perpetuándose al interior de las relaciones sociales y de producción, articulando nuevas formas de inmaterialidad viva o bien, ilegitimando a estos ciudadanos desde un enfoque basado en la diversidad funcional (Skliar, 2007).

La normalidad, en un contexto teórico inicial de la discapacidad, y lamentablemente, legitimador hasta hoy, queda definida mediante un marco comprensivo, que omite a esta nueva corporalidad, alejándolo de las normas de belleza introducidas el alero del discurso neoliberal, que se impone y marca nuestra sociedad. En sí, la discapacidad, resultaría entonces de la interacción de un sujeto escasamente normalizado e invisibilizado, que interactúa con espacios sociopolíticos que lo cruzan y lo invitan a situarse sin arrepentimiento alguno, en un estado de resistencia o relegación.

En este contexto de opresión social, Shakespeare (1993) sostiene que la lucha de las personas en situación de discapacidad esta puesta sobre la categoría de víctima, que rechaza esta etiqueta, y en su lugar dirige la atención a las causas estructurales de su condición de víctima, adoptando así una *"subvención del estigma: tomar un apelativo negativo y convertirlo en una insignia de orgullo"* (Shakespeare, 1993:253). Así, el individuo que se encuentra cruzado por una discapacidad, se encontraría determinado a desempeñar un rol de enfermo, aunque como tal, atípico, ya que *"se parte de suponer la cronicidad de la deficiencia y éste, por definición, no es un estado deseable por lo que se espera que busque ayuda profesional para recuperar su condición anterior"* (Rosato, 2011:98), describiendo así, parte del trabajo ideológico de la doctrina de la normalidad, acomodándose subjetivamente a su condición de discapacitado. Esto, nos llevaría a pensar que la idea del déficit no existiría por si sola, sino que en existencia directa con la de normalidad, y por tanto productora de sujetos y actos de distinción social, que buscan clasificar y ubicar a sujetos concretos al interior de la estructura social, relevando nuevas formas de sufrimiento y formas alternativas para continuar con su existencia o prolongar el simple acto de estar.

A inicios del siglo XX, los reclamos y las luchas sociales que explicaban la discapacidad como fenómeno propio de lo social, enfatizaban en la necesidad de crear condiciones jurídicas basadas en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, resultando en la operativización de éstos, en los denominados derechos de cuarta categoría, los que durante la década de los setenta y, bajo el alero de la teoría de la Justicia Social desarrollada por Rawls (1971), orientarían su entendimiento y contexto epistémico hacia un modelo más centrado en el contexto y las relaciones ecológicas, por sobre el ya excluyente modelo del déficit o funcionalista.

El transito epistémico adoptado ahora, intenta superar la discriminación silenciada, los actos de subjetivación encarnados y anidados en la estructura social y pretendía instalar una discusión de tipo interactiva entre los sujetos y los contextos de los que éstos, formaban parte activa en su vida social cotidiana.

Es así, que resultó el enfoque social de la discapacidad, donde se entiende que más allá de la categoría biologicista que la define y la sustenta, en el actual marco de la CIF o en la Convención Internacional de Derechos Humanos (1948), este resulta de los múltiples contextos donde se ubica la persona, por tanto, toma en consideración las variantes ecológicas de la situación y la materialidad de la median. Si bien, Oliver (1960), explica que este nuevo marco conceptual invierte los pares dialecticos de inclusión/exclusión, desde una conceptualización que explica que la exclusión como objetivo típico de la acción social (Flecha, 1994) sería aquel que genera la discapacidad, y no a la inversa, donde la normalidad operaria como fuerza legitimadora en dicho proceso de exclusión primario (Rosato, 2011: 105).

En superación de esto, Borland, plantea que las explicaciones destinadas a comprender la discapacidad, se inscriben en un contexto ideológico de perversidad, introducida bajo el discurso burgués de la igualdad de oportunidades, que tienden a instalarse como hechos concretos de escucha activa solapados sobre las necesidades sociales, culturales y económicas de cruzan a dichos colectivos

de ciudadanos. Sin duda, estudiar la discapacidad, desde el actual enfoque de derecho, es perpetuar las luchas de clases y reproducir intangiblemente un margen que opera como un elemento de regulación de lo social, es decir, no podemos pretender la igualdad de oportunidades, en un contexto que estructura sus intenciones conscientes o inconscientes a partir de la exclusión y la normalidad.

Para Dubet, esta problemática sería de mayor envergadura, ya que la lógica de la igualdad de oportunidades, no contempla la deliberación contenida en los actos de distinción social o las nuevas formas de taxonomía social que producen sujetos cruzados por la discapacidad. Por lo que el giro teórico debería contemplar la igualdad de posiciones y su relación con la forma de vincularse con el derecho y sus repercusiones simbólicas asociadas al ejercicio activo-modificante de los mismos. Por lo que hoy, la discapacidad, debe ser conceptualizada teórica y procedimentalmente, desde un enfoque post-estructuralista que intenten superar según Kaplan (2005) la pregunta excluyente en la cual se han dejado encerrar históricamente los debates, acerca de los fundamentos sociales o biológicos de la discapacidad, por lo que la preocupación central debería apostar por el levantamiento de un marco de interpretación y acción, destinado a transformar las condiciones sociales de aparición que este campo introduce.

### **3. La Discapacidad y Normalidad: una constricción sobre los significados socialmente contruidos.**

El análisis de la discapacidad desde un enfoque social, implica atender según su especificación a un tipo objetivo de subteorización del tema, es decir, implica romper con los usos tradicionales que sustentan las creencias, pensamiento y esquemas de socialización de los diversos colectivos sociales que la median.

La relación *discapacidad, normalidad y discurso social*, nos lleva a re-pensar los marcos analíticos tradicionales y contemporáneos de entender y conceptualizar las relaciones de asimetría y desigualdad social que quedan silenciadas y pasan inadvertidas al interior de prácticas sociales y educativas concretas. En tanto, el interés de mediar el aporte social de la misma y su campo de transferencia sociopolítica y educativa, es sin duda un desafío relevante para relevar nuevas formas de categorías analíticas destinadas comprender explícitamente la construcción del Otro (Levinas, 2000), como un igual válido a mí, en tanto, diferente, diverso y desigual constituyen el prisma central de esta ponencia.

La ideología de la normalidad, tiene sus fundamentos en la lógica discursiva darwiniana donde el Otro o la Otra, es el diferente, es el que se distingue del que se escapa de su similitud con el nosotros, es decir, el sustento basal de la normalidad derivada de la post-modernidad, se sustenta en la negación de la propiedad por esencia de los seres humanos, la *diversidad*, entendida este como una propiedad inherente a toda experiencia humana y por tanto, sustento directo de la experiencia del hombre en el mundo que le toca participar. Sin duda, que los enfoques homogenizadores, basados en la selección de los mejores y en la valoración de la igualdad como mecanismo de control social, han contribuido a negar en la estructura social, escolar, política y cultural la más importante propiedad de nuestra especie, como lo es la categoría de diverso, en tanto, variable en sus funciones, planos y tensiones. De este modo, negar la diversidad y por ende, toda forma de diferencia, mediante la instauración del discurso de la normalidad, es sin duda producir concretos destinados a caer en situación de exclusión, marginación e invisibilidad social (Ocampo, 2012).

Desde este punto de vista, analizar las condiciones de producción de la discapacidad, no puede alejarse de los múltiples formas de subjetivación que las entrecruzan. Al respecto, Bourdieu afirma que los sentidos subjetivos asociados a la producción social quedan condicionados por diversos actos de distinción social, los que a su vez son definidos como "*actos de institución y destitución más o*

*menos fundamentados socialmente, mediante las cuales un individuo, actuando en su propio nombre o en nombre de un grupo más o menos, importante numérica y socialmente, le hace entender a alguien que tiene tal o cual propiedad, y le hace saber al mismo tiempo que tiene que comportarse conforme a la esencia social que de este modo le es asignada"* (Bourdieu, 1982, citado en Kaplan, 2005:43).

Hacer aparecer las diferencias sociales como diferencias individuales, constituye el núcleo central de la eficacia simbólica que explica y reproduce la burda distinción entre lo normal y lo anormal. Desde este punto de vista comprender la discapacidad como una desviación de lo social implica sin duda alguna, *"la asignación de una identidad y condición social devaluadas, que se convierten en una faceta central de la existencia (un estigma que invade al discapacitado, en una operación de reducción metonímica) y afectan la estructura psíquica del sujeto), cuyo origen promueve una condición negativa y desprestigiada de la discapacidad"* (Rosato, 2011:110).

De acuerdo con esto, la ideología se convierte en un dispositivo que atraviesa la materialidad visible e invisible que condiciona a los sujetos, constituyendo sus representaciones y experiencias de individualidad. Por lo que la problemática de la distinción social, no sólo adquiere sentido por su emergencia de taxonomía sino que por sus consecuencias que esto trae para su definición, clasificación y la inscripción de esos objetos que muchas veces se asumen en una categoría según Rosato y Katz de Inte-legibilidad, lo que desde la dimensión socio-antropológica y cultural de la misma, enfatizan en una forma de discriminación y violencia estructural, cargada de un prejuicio implícito que emerge por la vía de la construcción sociopolítica de su cuerpo y su relación con su lenguaje y socialización, las que se encuentran destinadas a interpretar las experiencias de subjetivación atravesadas por el poder simbólico e institucional, por una cultura que normaliza, por un discurso que le asigna una posición al sujeto, por un saber que tiene efectos de poder, por unas regularidades que condicionan su actividad (Navia, 2006).

#### **4. Referencias Bibliográficas.**

Bourdieu, P. (1982). El Lenguaje y el poder simbólico. En Inteligencia Escolarizada. Representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos y su eficacia simbólica. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Dubet, F. (2012). Repensar la Justicia Social con el mito de la igualdad de oportunidades. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Flecha, R.(1994). "Las nuevas desigualdades educativas". En Castells, M. y otros, Nuevas perspectivas críticas en educación. Barcelona: Paidós.

Goffman, E. (1989). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.

Kaplan, C. (2006). La inclusión como posibilidad. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Kaplan, C. (2007). Inteligencia Escolarizada. Representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos y su eficacia simbólica. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Levinas, I. (2000). Ética e infinito. Madrid: Gráficas Rógar.

Navia, C. (2006). Autoformación de maestros en los márgenes del sistema educativo. Cultura, experiencia e interacción formativa. Ciudad de México: Pomares. ç

Ocampo, A. (2012). Mejorar la Escuela Inclusiva. EAE: Berlín.

Rosato, A. (2011). Ideología de la Normalidad y producción social de la Discapacidad. En Hacia una Universidad Accesible. Buenos Aires: Edit. UNLP.

Shakespeare, T. (1993). Disabled People's Self-organization: a new social movement?", *Disability, Handicap and Society*, vol. 8, (3).